

**INFORME DE COMISARIO DE ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

A los señores accionistas de la Sociedad ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A.:

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A. y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios rindo a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a usted la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016

ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A., fue constituida en La República de Ecuador el 17 de Mayo del 2001, inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Quito el 10 de Enero de 2002, bajo el número 001329, su objetivo principal es dedicarse a la compra venta de servicios contables, prestará servicios de asesoría tributaria, auditoría interna; podrá realizar actos, y contratos de toda clase relacionadas con su objetivo social.

He obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar, así he revisado el Balance General, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas de la ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de año 2016, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

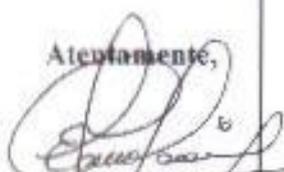
- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta.
- 2.- Las convocatorias a Juta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la ley de Compañías vigente.
- 4.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 5.- El sistema de control interno contable de ACCOUNTER & ASOCIADOS S.A. tomando en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten con autorizaciones de la gerencia y de registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF)
- 6.- Base de preparación de los Estados Financieros.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
- Desconozco que existan actos dolosos que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operaciones relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de los balances y la del informe del Comisario, que a criterio de la Administración de la empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los mismos.
- Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la sociedad.

7.- Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio 2016

- La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2016, sus obligaciones tributarias como agente de retención en la fuente y con las declaraciones mensuales de esos tributos, así como con los de IVA y anticipos correspondientes.

Atentamente,



ELVIA PADILLA
COMISARIO